

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 06 de junio del dos mil dieciocho, que literalmente dice:

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del 2018. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente CONSTANCIA a los seis (06) días del mes de junio del dos mil dieciocho (2018). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Encargado de la Gerencia Administrativa Acuerdo No.SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

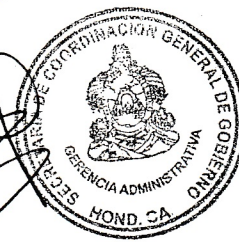
  
**Lic. María de los Angeles Milla Guera**  
**Secretaria General**



## CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 mayo al 31 de mayo de 2018.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

**Mario Rivelino Laínez Oliva**  
**Encargado de la Gerencia Administrativa**  
Acuerdo No. SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.